

1453

9

6/17

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 OCT 2018	
Recibido.....	1453.....Hs.
35694.....C.D.	



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe expresa su más enérgico rechazo a la implementación en nuestra provincia del dispositivo de Autoevaluación de los Institutos de Formación Docente que lleva a cabo el Gobierno Nacional en el día de la fecha a través de la Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación de la Nación. Este programa, dispuesto de manera unilateral por parte de las autoridades nacionales e inconsulta con la comunidad educativa en general, carece de carácter formativo y ha sido rechazado unánimemente por las asociaciones gremiales del sector.

JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El gobierno nacional ha implementado desde el año pasado en todo el país el dispositivo de Autoevaluación de los Institutos

de Formación Docente, que pretende medir los conocimientos que tienen los estudiantes de los profesorados del último año.

Esta evaluación a los estudiantes de los profesorados que cursen el último año, según el Ministerio, servirá para medir cuánto saben antes de que empiecen a dar clases.

Los ítems de la prueba incluyen desde lectura y escritura hasta criterios pedagógicos, como planificación de la enseñanza, implementación de estrategias de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.

Las críticas de los sindicatos docentes hacen incapié en general, en que el operativo no tiene carácter formativo y no fue consultado la comunidad educativa.

Al estar la evaluación en el final de la carrera, es evidente que no tiene ninguna posibilidad de incidencia en el mejoramiento del trayecto formativo de los estudiantes. Sólo sirve para calificar, seleccionar y excluir.

Desde Amsafe provincial, manifestaron que la propuesta servirá muy poco para promover el derecho a la educación. Si bien entienden que es necesario otro modelo de evaluación, éste debería ser contextualizado, participativo y cuyos resultados sean debatidos por la comunidad, no sólo por tecnócratas. Este operativo de evaluación servirá como argumento para justificar un regreso de aquellas políticas públicas que en educación se implementaron en los años '90 y tanto daño produjeron sobre el sistema educativo. Además, es parte de un programa que promoverá mayor desigualdad, la vulneración de derechos de los estudiantes y la precarización laboral de los docentes.

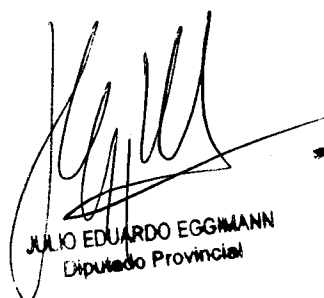
Por su parte, el Sindicato de Docentes Privados (Sadop) también tuvo críticas para la Nación por este programa. No hay política de consulta, ya que el gobierno nacional impone de manera unilateral este tipo de medidas y evita que se realicen debates al respecto.

Desde la CTERA también se manifestaron preocupados frente a la antipedagógica idea de realizar estas pruebas estandarizadas todos los años.

Evidentemente, esta medida responde a los requerimientos del ajuste estructural en educación, incluso, en el único ítem del área educativa en el que se había incrementado el presupuesto (evaluación). Pero también es preocupante el manifiesto desconocimiento pedagógico -signo característico de la actual gestión-, al tomar una medida que elimina desde el vamos toda la rigurosidad teórica y metodológica necesaria a la hora de presentar los futuros resultados; aun tratándose de resultados que ya tienen el límite propio de los instrumentos de evaluación basados en la lógica de las pruebas estandarizadas.

Una política educativa definida para garantizar realmente el derecho social a la educación no puede estar sostenida sobre la base de un modelo permanente de ensayo y error, y menos aún, ser una variable más del salvaje ajuste se intenta imponer en nuestro país.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial

